



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1999/SR.18
21 de octubre de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

55º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 18ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 6 de abril de 1999, a las 18.00 horas

Presidente: Sr. BAUMANIS (Letonia)

SUMARIO

CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES
EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO:

- a) CUESTIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHIPRE (tema 9 del programa)
(continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 18.10 horas.

CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO:

a) CUESTIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHIPRE (tema 9 del programa) (continuación) (E/CN.4/1989/46, E/CN.4/1999/7, 25 a 27, 30 a 38, 40 a 43, 104, 107, 117, 119, 121, 125 a 127, 129 a 137, 139; E/CN.4/1999/NGO/3, 11, 12, 16 a 20, 29 y 61; S/1998/581; A/53/402 y 490; A/52/539)

1. El Sr. NAZARIAN (Observador de Armenia) deplora que no se pudieran aplicar las resoluciones sobre la situación en Chipre adoptadas por el Consejo de Seguridad y la Comisión y exhorta al restablecimiento de los derechos humanos fundamentales de todos los chipriotas en todo el país, derechos que han sido sistemáticamente destruidos y profanados.

2. Al Gobierno del orador también le preocupa la cuestión de Nagorno-Karabaj; cientos de miles de armenios han sido deportados a consecuencia de las graves violaciones de los derechos fundamentales por parte del Gobierno de Azerbaiyán. Las atrocidades cometidas entre 1988 y 1992 han quedado impunes, y algunos de los responsables se han convertido en héroes nacionales en Azerbaiyán. Los armenios deportados siguen esperando indemnización por los bienes perdidos en aquel momento.

3. En interés de una paz y seguridad duraderas en la región, el Gobierno de Armenia ha aceptado la más reciente propuesta presentada bajo los auspicios de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), pero esa propuesta fue rechazada por Azerbaiyán.

4. El Sr. KHORRAM (Observador de la República Islámica del Irán) dice que en varias resoluciones recientes de la Asamblea General y en diversos textos de derechos humanos se han hecho numerosos llamamientos en pro de la modernización y reforma de los mecanismos de derechos humanos, pero un grupo que vota en bloque, luchó encarnizadamente por evitar toda modificación auténtica. Ese grupo se vale del actual procedimiento relativo a la situación de cada país, que se basa en la utilización de la política de la vergüenza, y no permite que se establezcan otros procedimientos. La Unión Europea, que tradicionalmente ha patrocinado la resolución sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán, ha nombrado a muchos países en su declaración, pero no ha mencionado ni una sola vez posibles violaciones de los derechos humanos en Europa. El sistema actual es selectivo, tendencioso, arbitrario y está muy influido por consideraciones políticas. Las violaciones de los derechos humanos se producen en todas partes del mundo.

5. La resolución sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán, en la que se han registrado importantes mejoras, es un ejemplo clásico de criterio selectivo y de politización, ya que se da más importancia a los intereses políticos de los patrocinadores que al propio mecanismo de derechos humanos. Para contribuir significativamente a los derechos humanos en general, el procedimiento de la Comisión relativo a la situación de cada país debe ser digno de fe, imparcial y no selectivo. Entre las propuestas susceptibles de garantizar la objetividad de la labor de la Comisión y de anticiparse a la politización y al criterio selectivo, están las que propugnan el establecimiento de normas y criterios, la votación secreta sobre las resoluciones relativas a la situación del país, el examen de

determinados casos cada dos años, la preparación de negociaciones efectivas sobre las resoluciones relativas a la situación del país y las actividades de promoción.

6. El Sr. KRISAFI (Observador de Albania) señala que durante años las violaciones de los derechos humanos en la República Federativa de Yugoslavia han sido objeto de resoluciones adoptadas por la Comisión. El ejemplo más reciente de esas violaciones es la situación en Kosovo, donde el terrorismo de Estado organizado por las autoridades serbias ha desembocado en una situación especialmente grave, no sólo para Kosovo, sino para toda la región. En 1998, Serbia, como lo había hecho durante todo el siglo y desde las negociaciones de Rambouillet, inició la "depuración étnica" de Kosovo recurriendo a los asesinatos, el terror y las expulsiones en masa.

7. La comunidad internacional ha hecho muchos esfuerzos por detener la violencia, en especial en los últimos diez años, pero sin resultado. Los ataques aéreos de la OTAN contra los objetivos militares fueron inspirados por la defensa de los valores fundamentales de la democracia y el respeto de la dignidad humana. Fueron la mejor respuesta que el mundo democrático podía dar a un dictador. Se debe garantizar al pueblo de Kosovo el disfrute de su derecho inalienable a decidir su propio destino y a que no se divida o separe su territorio. El Gobierno de Albania encomia la dedicación de los Estados Unidos, el Reino Unido, Alemania, Francia, Italia y los demás aliados de la OTAN y en realidad de toda la comunidad internacional, por el apoyo prestado al pueblo de Kosovo.

8. El Sr. ARTUCIO (Relator Especial sobre Guinea Ecuatorial), al presentar su informe (E/CN.4/1999/41), dice que el progreso gradual que se mencionaba en el informe anterior, por desgracia, no se ha confirmado y no se observan avances significativos en el proceso electoral y el imperio de la ley. En lo relativo a los capítulos dedicados a las actividades de los partidos políticos, la libertad de prensa, la administración de justicia, las personas detenidas desde la tentativa insurreccional del 21 de enero de 1998 y los presos políticos, observa el orador que el proceso de democratización se ha detenido y el respeto de los derechos humanos incluso ha sufrido un retroceso. El Gobierno no ha adoptado medidas eficaces para sustituir a los elementos autoritarios de la administración pública por elementos capaces de crear una sociedad democrática y pluralista.

9. El Sr. MANGUE (Observador de Guinea Ecuatorial) dice que durante 20 años el Gobierno de su país ha colaborado con los relatores especiales de la Comisión; continuará haciéndolo con miras a consolidar el estado de derecho y la democracia. El Gobierno ha solicitado asistencia técnica en la esfera de los derechos humanos y la administración de justicia por la vía de programas de formación de abogados, fiscales, jueces, magistrados y demás personal. También confía en recibir asistencia en materia de gobernabilidad y derechos humanos, de conformidad con las diversas recomendaciones del Relator Especial.

10. El Gobierno y los partidos políticos mantienen un constante diálogo en un clima de cooperación, como se refleja en la satisfactoria preparación y celebración de elecciones, en marzo de 1999, con un 96% de participación. Es realmente sorprendente que el Relator Especial haya decidido desechar de plano los esfuerzos realizados. Su informe parece demasiado pesimista y se concentra excesivamente en los aspectos teóricos. En la práctica, Guinea Ecuatorial es un país democrático con una prensa libre y libertad de expresión, en el que se

critica al Gobierno y los ciudadanos hablan con franqueza. Este es un hecho confirmado por la magnitud de la inversión extranjera. Las recientes lecciones han sido reconocidas por la comunidad internacional, la oposición política desempeña un papel y se reconocen todos los derechos y libertades fundamentales, igual que en cualquier sociedad democrática en desarrollo.

11. El Gobierno ha tenido reservas en relación con el informe y ha invitado al Relator Especial a verificar muchas de las cosas que ha denunciado, pero éste no aceptó. El Informe recoge rumores y versiones engañosas de la oposición política; si la oposición hubiera presentado propuestas constructivas, el diálogo con el Gobierno podría avanzar. Cabe confiar en que los partidos representados en el nuevo Parlamento trabajen en un espíritu de cooperación con el Gobierno.

12. El Gobierno está dispuesto a comprobar sobre el terreno las denuncias de detención, malos tratos y otros motivos de preocupación expuestos en el informe. Guinea Ecuatorial ha padecido 200 años de dominio colonial y 11 años de dictadura, sin ningún esfuerzo de democratización. Pese a los vestigios de los regímenes anteriores, el Gobierno actual, que acepta las críticas de que es objeto, es el único en la historia del país que ha logrado llevar adelante los objetivos democráticos. Ha introducido una economía de libre mercado, ha abierto el país al mundo exterior, ha establecido un sistema político pluralista, ha celebrado diversas elecciones, ha mantenido la paz y la confianza entre la población y los grupos étnicos y ha revisado la legislación, como lo recomendó el Relator Especial. Los derechos humanos y la democratización, lejos de estar paralizados como afirma el Relator Especial, están en constante evolución.

13. Guinea Ecuatorial necesita de la cooperación y la asistencia técnica para consolidar el estado de derecho. Por consiguiente, propone la creación de un centro de promoción de los derechos humanos en Guinea Ecuatorial que ayude no sólo al Gobierno, sino también a la sociedad civil en el establecimiento de los mecanismos necesarios.

14. El Sr. HADZIMUSIC (Observador de Bosnia y Herzegovina) dice que desde que se firmó el Acuerdo de Paz de Dayton, la aplicación de los aspectos civiles del acuerdo ha avanzado, aunque lentamente. La adopción de un modelo común de matrícula de vehículos, pasaporte y moneda nacional ha aumentado la libertad de circulación entre las dos entidades del país y las instituciones de ambas entidades funcionan mejor. El derecho de repatriación o de indemnización equitativa para los refugiados y desplazados es la clave de la aplicación del acuerdo. Unas 800.000 personas siguen siendo refugiadas, principalmente en otros países, y la cuarta parte de ellas ha solicitado el derecho a la repatriación. Si bien el derecho a la indemnización equitativa aún no se ha llevado a la práctica, el año pasado se lograron algunos progresos, al aprobar las dos entidades las leyes que regulan la propiedad privada. Por otra parte, el desalojo de los inquilinos en situación ilegal sigue siendo un proceso lento e ineficaz.

15. El país debe aún evolucionar hacia la libertad de expresión y de prensa, y sigue habiendo discriminación nacional, religiosa y política. Desde 1998, ha habido cooperación entre las diversas nacionalidades para investigar, con ayuda de los expertos internacionales, el destino de las personas que desaparecieron durante el conflicto. Si bien en la Constitución se incorporan todas las disposiciones del Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos y

las libertades fundamentales, la práctica actual sigue siendo muy diferente de las normas constitucionales. La Comisión, compuesta por el Ombudsman y la Cámara de Derechos Humanos, está haciendo una contribución cada vez más positiva a la protección de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina, y el quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal se ha celebrado tanto en Sarajevo como en la República Srpska. En las dos entidades, los órganos de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales vienen mejorando la situación general e, indudablemente contribuirán a cumplir con las condiciones necesarias para ser miembro del Consejo de Europa, que es un importante objetivo nacional.

16. La comunidad internacional y, concretamente, la Oficina del Alto Representante, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Fuerza Multinacional de Estabilización (SFOR) y el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, deben recibir un reconocimiento por su apoyo al afianzamiento de los derechos humanos en el país. La presencia de la comunidad internacional es indispensable y su asistencia en diversas esferas facilitará el proceso de reconciliación y democratización.

17. El Sr. DE SANTA CLARA GOMES (Observador de Portugal) dice que la situación del Timor Oriental sigue siendo crítica, pese a las medidas tomadas para llegar a un acuerdo político. Indonesia pretende que sólo hay 17 presos políticos, pero las organizaciones no gubernamentales tienen noticia de que hay más de 100; las detenciones arbitrarias por las fuerzas militares y paramilitares dificultan la determinación de su número exacto. Esos presos deben ser puestos en libertad antes del referéndum sobre el futuro del territorio.

18. La abrumadora presencia militar de Indonesia no se ha reducido, y han aparecido milicias civiles armadas y patrocinadas por sectores del ejército, lo que inducen a miles de ciudadanos a abandonar sus hogares. Periódicamente se reciben noticias de nuevos asesinatos y las 5.000 personas desplazadas han tenido que hacer frente a la escasez de alimentos y la falta de asistencia médica.

19. El territorio se encuentra ante un grave riesgo de radicalización si la situación no mejora. Una comisión de paz y estabilidad podría contribuir a promover la reconciliación. Mientras Indonesia siga ocupando el territorio, tiene la responsabilidad de mantener la seguridad interna necesaria para el proceso de consulta democrática, lo que exige el desarme de las milicias civiles, una reducción de la cantidad de soldados indonesios, y la presencia de las Naciones Unidas en el territorio.

20. El Sr. LUCK (Observador de Australia) subraya la importancia que su delegación concede a la creación de instituciones como la mejor forma de convertir en realidad los derechos humanos. Las instituciones pueden salvaguardar la libertad de expresión y la independencia del poder judicial y garantizar el buen gobierno.

21. La situación de Indonesia es compleja. Han comenzado las reformas estructurales, en respuesta al deseo claramente expresado por la población de participar en el proceso político, y la sociedad civil está mucho menos coartada. Sin embargo, las tensiones sociales se manifiestan en incidentes violentos en muchas partes del país. Indonesia necesita apoyo para hacer frente a las numerosas dificultades que se le presentan. La situación política del Timor Oriental es especialmente delicada. La transición hacia una nueva

situación, bien sea de autonomía o independencia, debe ser gradual y pacífica, mediante la reconciliación y el desarme de las milicias civiles. Asimismo, las autoridades indonesias deben adoptar medidas para fomentar la confianza.

22. En China en los últimos dos decenios se ha avanzado en la puesta en práctica de los derechos económicos y sociales. El Gobierno de Australia insta a China a ratificar e incorporar en su legislación interna los convenios internacionales de derechos humanos que ha firmado; asimismo, es motivo de preocupación la detención, el juicio y la condena de miembros del Partido de la Democracia de China.

23. Se ha declarado la cesación del fuego en Bougainville en Papua Nueva Guinea. Australia apoya firmemente el proceso de reconciliación y respeto de los derechos humanos mediante un programa de ayuda y la participación en la fuerza multinacional de vigilancia de la policía. Al Gobierno de Australia le inquieta profundamente la situación de los derechos humanos en Myanmar. La actual represión de la Liga Democrática Nacional y la detención de miembros de la oposición y otros ciudadanos por expresar sus opiniones políticas es inaceptable y el Gobierno debe garantizar su liberación inmediata e incondicional. También el conflicto étnico en Sri Lanka es motivo de honda preocupación, si bien se han hecho algunos progresos, entre otros el enjuiciamiento de miembros de las fuerzas de seguridad por violaciones de los derechos humanos y la disminución del número de desapariciones. Es deplorable que continúen los brutales asesinatos de civiles inocentes por los Tigres de Liberación del Eelam Tamil y que ese movimiento siga utilizando a niños soldados.

24. Una difundida cultura de la impunidad ha impedido que en Camboya los derechos humanos se conviertan en realidad. Con el apoyo del Gobierno de Camboya debería establecerse un tribunal internacional especial y un mecanismo para procesar a los dirigentes del Khmer Rojo. También es motivo de preocupación el acceso limitado, o la falta de acceso, a la asistencia sanitaria para las mujeres y las niñas del Afganistán. Australia acoge con satisfacción el retorno del personal de las Naciones Unidas al país y exhorta a todas las facciones del Afganistán a respetar las normas universales de derechos humanos. En el Irán se está produciendo un debate abierto y digno de encomio sobre el buen gobierno y los derechos humanos, aunque a Australia le sigue preocupando el tratamiento de las minorías religiosas y, en particular, de los partidarios de la fe Bahá'í. El Gobierno del Irán debe recibir al Representante Especial para avanzar en el diálogo.

25. A Australia también le preocupa la situación de Argelia, Nigeria, la región de los Grandes Lagos de África y Chipre. La crisis de Kosovo es un convincente recordatorio de lo que puede ocurrir si los gobiernos violan los derechos humanos de sus ciudadanos. Australia siente honda inquietud por los desplazamientos en masa de ciudadanos de origen albanés y las noticias de ejecuciones por las fuerzas serbias. Insta al Presidente Milosevic, cuya responsabilidad en la crisis es directa, a que adopte las medidas necesarias para ponerle fin.

26. El Sr. TEKLE (Observador de Eritrea) dice que el Gobierno de Etiopía se ha dedicado a una campaña sistemática y brutal de expulsión, detención, tortura y ejecución de unos 54.000 ciudadanos eritreos y etíopes de origen eritreo, única y exclusivamente por su origen étnico. Más de 160.000 personas han sido desplazadas y 1.000 han desaparecido. La abrumadora mayoría de las víctimas han

sido ciudadanos etíopes, en su mayor parte nacidos y criados en Etiopía. Algunos han sido deportados por tener padre o madre, o incluso un abuelo, eritreo. Ciertas organizaciones no gubernamentales reconocidas internacionalmente, como Amnistía Internacional y Human Rights Watch, diversos gobiernos y organizaciones internacionales han revelado la agonía de las víctimas de esas graves violaciones de los derechos humanos, que no tienen fundamento en la Constitución de Etiopía ni en el Código Penal. Los actos se basan en el principio inmoral, malvado y racista conocido como la doctrina Meles, según la cual "todo ciudadano extranjero, bien sea eritreo o japonés... vive en Etiopía gracias a la buena voluntad del Gobierno de Etiopía. Si les decimos "Fuera, porque no nos gusta el color de sus ojos", tienen que irse".

27. El Gobierno de Etiopía sostiene que las personas expulsadas eran espías, infiltrados y sabotadores, pero entre ellos había un octogenario ciego, una niña de 5 años y un coronel del ejército que había comandado varias divisiones etíopes contra la lucha de liberación de Eritrea. El Gobierno también afirmará, sin duda, que puede derogar las disposiciones relativas a los derechos humanos de su propia Constitución y Código Penal en aras de la seguridad del Estado. No obstante, esto no le permite revocar la ciudadanía de sus ciudadanos de origen eritreo, ni violar el Cuarto Convenio de Ginebra con las deportaciones en masa y el traslado forzado de poblaciones que, de conformidad con el proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad, constituye un crimen de lesa humanidad.

28. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Secretario General, el Primer Ministro de Suecia, el Gobierno de los Estados Unidos, Amnistía Internacional, Human Rights Watch y los Jefes de Misión de la Unión Europea en Eritrea, han denunciado la violación del derecho humanitario y las normas de derechos humanos por Etiopía. Eritrea, por su parte, ha garantizado la protección de los derechos humanos de todos los etíopes que viven en Eritrea.

29. La Comisión ha desempeñado un papel esencial ante las graves violaciones de los derechos humanos por Etiopía y debe informar al Gobierno de Etiopía de que ningún Estado puede derogar las disposiciones de los Convenios de Ginebra sobre la base de una situación nacional de excepción y que ningún Estado puede invocar su soberanía para violar los derechos humanos. Como mínimo, la Comisión debe transmitir un mensaje claro de condena de los actos de Etiopía y de solidaridad con las víctimas. El silencio sólo puede legitimar esos actos y menoscabar las normas de derechos humanos. Por consiguiente, la delegación de Eritrea solicita que la Comisión nombre un Relator Especial sobre Etiopía.

30. La Sra. BECIREVIC (Observadora de Croacia), se remite al mandato del Relator Especial sobre Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia, y dice que esos tres países han evolucionado de forma muy diferente en lo que se refiere a procesos democráticos, instituciones y mecanismos de protección de los derechos humanos. El mandato del Relator Especial, que fue el primero en incluir los aspectos humanitarios, también evolucionó y, tras la firma del Acuerdo de Paz de Dayton, se centró en la supervisión de las instituciones de la sociedad civil. No obstante, ese mandato no tiene en cuenta el hecho de que la sociedad civil no evoluciona al mismo ritmo en las tres situaciones, que son fundamentalmente distintas.

31. Croacia siempre ha tenido buenas relaciones con cada uno de los relatores especiales y ha cooperado siempre con los observadores internacionales. Croacia

es el único de los tres países que es miembro del Consejo de Europa y, en su calidad de tal, está sujeto al mecanismo regional de derechos humanos más riguroso, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

32. Aún no se ha presentado informe de evaluación alguno del mandato del Relator Especial y del cumplimiento de sus recomendaciones por cada Estado. Lamentablemente, la Comisión no ha tenido en cuenta el nivel de cumplimiento al evaluar las propuestas del Relator Especial. El mandato sencillamente se ha renovado de forma automática.

33. El informe de la anterior Mesa (E/CN.4/1999/104) sobre el examen de los mecanismos abogaba por un criterio más delimitado y sistemático, que tuviese en cuenta el cumplimiento de las recomendaciones pasadas. Cabe esperar que la Comisión modifique su práctica en consecuencia, a fin de establecer diferencias entre los tres países en cuestión y tratar a cada uno de forma apropiada a su desarrollo institucional y avance en las esferas de la democracia y los derechos humanos. No debe incluir a los tres países en una sola resolución, colocándolos bajo un único mandato del Relator Especial.

34. El Relator Especial afirmó acertadamente que Croacia es el país más estable de la región, pero cuando se refirió a la repatriación de los refugiados, omitió tener en cuenta la necesidad de conservar la estabilidad. Tampoco hizo hincapié en la interrelación de la repatriación de los refugiados a los tres países y ni siquiera mencionó el problema en relación con la República Srpska.

35. El Sr. KARAIĪTIDIS (Observador de Grecia) dice que 24 años después de que la Comisión adoptase la primera resolución sobre la situación de los derechos humanos en Chipre y pese a todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, de las que Turquía ha hecho caso omiso, el 37% del país sigue bajo ocupación turca. Unos 200.000 refugiados de la invasión de 1974 siguen sin tener derecho a volver a sus hogares, que han sido asignados ilegalmente a miembros del ejército turco y a colonos de la Turquía continental, que suman más de 114.000 personas. De los 20.000 grecochipriotas que originalmente permanecieron en las zonas ocupadas por Turquía, sólo han quedado 628. Más de 1.600 grecochipriotas siguen desaparecidos a consecuencia de la invasión de 1974. El patrimonio cultural de Chipre ha sido sistemática y deliberadamente destruido.

36. La comunidad internacional no debería limitarse a pedir a todas las partes que lleguen a una solución, sino que debería demostrar su determinación de garantizar que se puede llegar a un acuerdo equitativo y viable sobre la base del derecho internacional. Una de las partes ha aceptado las resoluciones del Consejo de Seguridad y la otra no.

37. La Sra. EIVAZOVA (Observadora de Azerbaiyán) dice que la población de Azerbaiyán ha sido víctima de repetidos genocidios desde mediados del siglo XIX, cuando los armenios empezaron a llevar a la práctica el sueño de una "Gran Armenia". Miles de azerbaiyanos han sido brutalmente asesinados o arrancados de sus hogares y cientos de poblados han sido destruidos. En 1988, con la aprobación de las autoridades armenias, unos 200.000 azerbaiyanos fueron deportados por la fuerza de su tierra natal histórica en la actual Armenia. Unas 216 personas fueron muertas durante esa campaña de "depuración étnica". En febrero de 1992, los armenios masacraron a los habitantes de la pequeña ciudad azerbaiyana de Khojaly. A consecuencia de la agresión militar de Armenia contra Azerbaiyán, un millón de azerbaiyanos han sido expulsados de sus hogares y

obligados a vivir en tiendas de campaña. Una quinta parte del territorio de Azerbaiyán está bajo ocupación militar y Armenia sigue aumentando su presencia militar allí, pese a los repetidos llamamientos a la moderación por parte de los organismos internacionales.

38. Las Naciones Unidas han demostrado su creciente incapacidad para resolver conflictos. El mecanismo para vigilar el cumplimiento de las resoluciones de la Organización debe ser reexaminado. La labor de los Copresidentes del Grupo de Minsk, uno de los cuales corresponde a la Federación de Rusia, ha sido poco satisfactoria en los últimos tiempos. La Federación de Rusia coopera militarmente con Armenia y le proporciona armas, lo que plantea una grave amenaza para el proceso de paz y las perspectivas de estabilidad y seguridad en la región.

39. El Sr. ZÚÑIGA (Observador de Nicaragua) dice que muy recientemente el más alto tribunal español desestimó una denuncia contra Fidel Castro.

40. La Sra. HERNÁNDEZ QUESADA (Cuba) planteando una cuestión de orden, dice que el orador es miembro de un grupo cubano en el exilio patrocinado por los Estados Unidos. Ese grupo ha sido responsable de ataques terroristas con bombas que han causado muertes. Se le ha dado la palabra en nombre de un gobierno servil de una república bananera que se ha vendido a intereses ajenos. La delegación de la oradora seguirá interrumpiéndolo, ya que no se debe permitir que los terroristas se dirijan a la Comisión.

41. El PRESIDENTE recuerda a las delegaciones que deben respetarse unas a otras, llama al orden a la delegación de Cuba y dice que el orador es un miembro acreditado de la delegación de Nicaragua y, por consiguiente, se le debe permitir que continúe.

42. El Sr. ZÚÑIGA (Observador de Nicaragua) dice que muy recientemente el más alto tribunal español desestimó una demanda contra Fidel Castro por genocidio, crímenes y tortura cometidos contra el pueblo cubano durante sus 40 años en el cargo; el tribunal concluyó que gozaba de inmunidad porque es el Jefe de un Estado con el que España mantiene relaciones diplomáticas. Es verdaderamente lamentable que se haga justicia para las 3.000 víctimas de Pinochet, pero no para las 18.000 víctimas de Castro. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos recibirá en breve miles de declaraciones juradas presentadas por los familiares de las víctimas que dan fe de los crímenes, el horror y la opresión a los que han estado sometidos los cubanos bajo Castro.

43. El Relator Especial sobre Cuba durante 7 años no ha podido llevar a cabo el mandato asignado por la Comisión. Es evidente que hay algo que no funciona en los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas cuando un Gobierno puede sencillamente y arbitrariamente invocar una pretendida "conspiración" política para evitar cumplir con los compromisos que prescribe la Carta. ¿Creen los representantes del régimen cubano que la Comisión estima que se respetan los derechos humanos en Cuba sencillamente porque ellos lo dicen? Por supuesto, no pensarán que la Comisión va a pasar por alto las denuncias que se presentan constantemente o los informes sobre derechos humanos presentados por los Grupos de Trabajo, el Representante del Secretario General, el Relator Especial y la Organización Internacional del Trabajo, y los 40 informes presentados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. ¿Acaso creen que todos esos organismos y especialistas son parciales y que han conspirado para mentir sobre Cuba durante tantos años? ¿Es posible que Amnistía Internacional, la Sociedad

Interamericana de Prensa, Pax Christi Internacional y American Watch también mientan? Eso realmente convertiría a Cuba en víctima de la mayor conspiración de todos los tiempos.

44. Cuba es el único país del mundo que no ha dedicado ni una sola celebración al quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Los que, al igual que el Sr. Óscar Elías Biscet, han intentado celebrar la ocasión mediante la sencilla lectura de 30 artículos de la Declaración Universal en el parque Butarí de La Habana, han sido objeto de brutales palizas y detenidos.

45. Desde 1998, no ha habido Relator Especial sobre Cuba, y, sin embargo, la cooperación del país con la Comisión no ha avanzado en absoluto. Si el Gobierno de Cuba quisiera que en la Comisión se supiese la verdad, bastaría con que abriera el país a las investigaciones de los relatores temáticos. Pero ello no ocurrirá. Las autoridades cubanas recuerdan muy bien el Grupo de Trabajo enviado por la Comisión hace 11 años que, en su informe (E/CN.4/1989/46), mencionaba las denuncias de desapariciones, tortura y ejecuciones extrajudiciales, a la vez que la represión de los derechos humanos fundamentales.

46. La ininterrumpida aplicación de la pena de muerte en Cuba está evidentemente destinada a mantener a la población en un estado de terror. Según Amnistía Internacional, al menos 5 personas han sido ejecutadas en 1998 y 6 más están condenadas a muerte, incluido el preso político Humberto Real Suárez, cuya vida probablemente se podría salvar si la Comisión hiciera un llamamiento a la clemencia. Otros presos políticos, entre ellos Jorge Luis García Pérez y Bulmaro Gómez Díaz, son mantenidos en condiciones infrahumanas y objeto de palizas, y los periodistas independientes como Raúl Rivero y Lorenzo Páez han recibido amenazas.

47. El Sr. PAK Dok Hun (Observador de la República Popular Democrática de Corea) dice que, pese a las esperanzas de que los organismos de derechos humanos de las Naciones Unidas estuvieran menos politizados al final de la guerra fría, la politización ha llegado tan lejos como para intentar transformar los sistemas sociales de algunos países. Los Estados que habían llegado a tener sistemas sociopolíticos excepcionales se han convertido así en blanco de las acusaciones de los Estados occidentales, no a causa de sus obras, sino de sus sistemas políticos, mientras que los que adoptan los sistemas políticos occidentales son inmunes a la censura. El objetivo es claramente obligar a los países a aceptar los valores occidentales y el sistema político y económico occidental.

48. Los países que consideran que su soberanía es vital nunca podrán aceptar la imposición de esos valores por la política de fuerza. La politización, los criterios selectivos y el doble rasero son los principales obstáculos que se oponen al progreso de la labor de la Comisión que, en el umbral del siglo XXI, debe dar muestras de la objetividad e imparcialidad necesarias para llevar a cabo su cometido.

49. Cierta régimen que recurre a vergonzosas leyes racistas con el pretexto de la seguridad nacional sigue cometiendo violaciones de los derechos humanos que son motivo de grave preocupación para la comunidad internacional. En los países occidentales, que hacen juicios sumarios sobre la situación de los derechos humanos en los países en desarrollo, hay graves violaciones de los derechos humanos, incluido el racismo, la xenofobia, la discriminación, la brutalidad

policial y los malos tratos, la incomunicación y las muertes en detención, por nombrar sólo algunas. Millones de personas carecen de hogar o de trabajo y no tienen acceso a la atención de salud, responsabilidad que los Estados en cuestión han rechazado. Sin duda, éste no es el tipo de sociedad que todos los pueblos del mundo tendrían que elegir.

50. Los gobiernos deben garantizar la felicidad, la seguridad, los derechos y libertades de sus pueblos. El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea seguirá defendiendo su propio modelo de democracia socialista y garantizando plenamente las libertades y derechos democráticos de su pueblo.

51. El Sr. N'DJEMOTI (Federación Internacional de Derechos Humanos) insta al Gobierno de Argelia a permitir que los relatores especiales y las organizaciones no gubernamentales entren en el país. El Gobierno de Bahrein no ha cumplido con los compromisos específicos que había asumido en el último período de sesiones de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. En 1997 y 1998 se han producido violaciones de los derechos humanos flagrantes y masivas en el Chad y la Comisión debería nombrar un Relator Especial sobre la situación en ese país. El hecho de que se produzcan violaciones sistemáticas de los derechos humanos en China, donde los prisioneros de conciencia son exiliados y el Gobierno no demuestra un deseo verdadero de mejorar la situación pese a que el país ha firmado los diversos instrumentos internacionales, exige que la Comisión apruebe una resolución al respecto.

52. Unas 95 organizaciones no gubernamentales han pedido a la Comisión que nombre un Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en México, donde, al parecer, hay poca voluntad política para adoptar medidas eficaces y donde el poder judicial carece de independencia. La Comisión debería continuar supervisando la situación en zonas como la región de los Grandes Lagos de África, el Irán y Nigeria, y reforzar los mandatos de los Relatores Especiales sobre la República Democrática del Congo y Rwanda.

53. La Sra. GRAF (Liga Internacional para los Derechos y la Liberación de los Pueblos) expresa su frustración por la situación en Chipre, donde el Gobierno de Turquía, al negarse sistemáticamente a entablar negociaciones serias, está ganando tiempo para consolidar transformaciones demográficas y negar los derechos de los grecochipriotas y maronitas.

54. El empeoramiento de la grave situación de los curdos de Turquía ha sido oportunamente eclipsado por los acontecimientos de Kosovo. Desde la captura de Abdullah Öcalan, el líder del Partido de los Trabajadores Curdos, el Gobierno turco, con el pretexto de medidas antiterroristas, ha restringido las vías lícitas y no violentas de las que antes disponía el pueblo curdo. Unos 8.000 curdos, entre ellos 800 niños, han desaparecido o han sido detenidos, y la policía ha reprimido con violencia manifestaciones no violentas. Al preferir la violencia, el Gobierno no hará sino impulsar a los curdos a radicalizarse y a responder en consecuencia. Por consiguiente, la Comisión debe nombrar un relator sobre la situación en Turquía y las Naciones Unidas deben iniciar actividades de mediación para fomentar el diálogo entre el Gobierno y el pueblo curdo.

55. La Sra. LARSON (Federación Luterana Mundial) que también habla en nombre de Oxfam, Save the Children del Reino Unido, la Comunidad Mundial de Vida Cristiana, Jesuit Refugee Service y la Ayuda Intereclesiástica y el Servicio Mundial de la Iglesia de Dinamarca, expresó su preocupación por la situación de

los refugiados de Bhután, 90.000 de los cuales viven en campos en el Nepal oriental. Ocho años después de haber sido obligados a abandonar sus hogares en el sur de Bhután por las políticas étnicamente discriminatorias del Gobierno de Bhután, los Gobiernos de Nepal y Bhután no han hecho sino mantener conversaciones desgastadas con miras a resolver la crisis de forma bilateral y no han hecho progresos sustanciales.

56. La Subcomisión ha expresado su preocupación por la situación de los refugiados y ha instado a los dos Gobiernos a adoptar medidas eficaces y urgentes para negociar su repatriación. Se ha indicado que deberían aprovechar la asistencia técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y del ACNUR a fin de garantizar el respeto de los principios del derecho internacional sobre la no discriminación, el derecho a la repatriación, el derecho a no ser privado arbitrariamente de la propia nacionalidad, la reducción de la apatridia y la puesta en práctica de los derechos económicos, sociales y culturales. Es evidente que el "proceso bilateral" se ha tambaleado. Debe instarse a los Gobiernos de Nepal y Bhután a que garanticen el respeto de los derechos de los refugiados.

57. El Sr. AMATYA (Federación Sindical Mundial), observa que la Constitución y el marco jurídico del Pakistán han creado una distinción entre los ciudadanos y dice que no se permite a los Ahmadiyya practicar su fe, que ha sido declarada no musulmana. Los hindúes son llamados "los últimos entre los iguales" por los medios de comunicación del Pakistán y a los cristianos se les han asignado circunscripciones electorales distintas, con lo que en la práctica se les segrega.

58. El Pakistán ha intervenido en las estructuras institucionales y jurídicas de una democracia secular y pluralista y sus dirigentes dedican toda su energía a mantenerse en el poder. Como consecuencia, el Pakistán se ha convertido en base de muchos grupos terroristas y ha apoyado las actividades de los talibanes, que han servido de refugio a Osama bin Laden. La organización francesa Vigilancia geopolítica de la droga ha informado de que el Gobierno del Pakistán y, en particular, el organismo conjunto de inteligencia del ejército siguen utilizando el dinero de la droga para financiar la labor de unas diez organizaciones fundamentalistas que actúan en Cachemira, Tayikistán e incluso en Chechenia.

59. La Sra. SAYEGH (Federación general de mujeres árabes), al referirse a la situación del pueblo iraquí, dice que las enormes violaciones de los derechos humanos continúan a causa de las sanciones impuestas al país y de los ataques militares de las fuerzas armadas de los Estados Unidos y del Reino Unido. Las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad se han traducido en nueve años de enfermedad, hambre y muerte, en violación de los principios de derechos humanos, de la Carta de las Naciones Unidas y de los Convenios de Ginebra.

60. Desde 1990 han muerto más de 1,5 millones de iraquíes, en su mayoría niños. Entre 5.000 y 6.000 niños más mueren todos los meses. Como dijo un ex alto funcionario de las Naciones Unidas al renunciar indignado a su cargo, las sanciones son una guerra genocida inhumana e ilegal contra civiles inocentes.

61. La Comisión y las Naciones Unidas en su conjunto deben poner fin a la agresión militar contra el Iraq. Las medidas de fuerza adoptadas unilateralmente con el pretexto de ejercer acciones punitivas son ilícitas y en cualquier caso ineficaces. No han hecho sino sembrar desesperación, odio y

violencia. Lo que se necesita es un diálogo civilizado, justo y constructivo a fin de resolver la tragedia humana y dar a los niños iraquíes la posibilidad de sobrevivir, de desarrollar su potencial y de abrigar la esperanza de un futuro mejor.

62. El Sr. KHAN (Unión Europea de Relaciones Públicas), al observar la falta de atención prestada a la situación de los derechos humanos en la Cachemira ocupada por el Pakistán, dice que los derechos fundamentales en Gilgit y Baltistan son inexistentes. Pese a que, con arreglo a la Constitución, las zonas septentrionales de Gilgit y Baltistan no son siquiera parte del Pakistán, son administradas por funcionarios y generales del ejército del Pakistán nombrados por el Gobierno de Islamabad. No hay elecciones, no hay libertad de circulación, no hay universidad ni asamblea. No se permite ninguna actividad política y todo el que pida justicia es aplastado implacablemente.

63. La situación en la llamada "Azad-Kashmir" en que el Gobierno del Pakistán ha entronizado un régimen títere, no es mucho mejor. Una ley constitucional provisional impuesta en el territorio en 1974 privó a la mayoría de la población de la libertad de expresión y de reunión y del derecho a votar y a presentarse como candidato y beneficia a los títeres pro pakistaníes. Las autoridades del Pakistán intentan deliberadamente debilitar a la nación de Cachemira mediante una invasión cultural y demográfica del Punjab, y han privado sistemáticamente a los niños de Cachemira de su patrimonio cultural e histórico.

64. El Sr. RAVENNA (Asamblea Permanente por los Derechos Humanos) dice que el informe preparado por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala es digno de encomio, así como también el reconocimiento de los "errores" cometidos por el Gobierno de los Estados Unidos y sus disculpas por apoyar a las dictaduras de América central durante tantos años. Si esa disculpa fuera digna de crédito, los Estados Unidos deberían ratificar inmediatamente el estatuto de la Corte Penal Internacional.

65. En Paraguay los responsables del reciente asesinato del Vicepresidente y de la represión del pueblo paraguayo deben ser castigados y deben celebrarse elecciones sin demora y sin condiciones. En Kosovo debe alentarse el diálogo, y la autonomía de los kosovares debe ser respetada. Las partes en el conflicto del Tíbet deben entablar negociaciones directas, sin condiciones y debe levantarse el embargo contra Cuba.

66. La impunidad es una afrenta directa a la dignidad humana y al principio de la igualdad ante la ley. La detención del General Pinochet, las investigaciones de las actividades de los servicios de seguridad chilenos y argentinos en el decenio de 1970 y las renovadas causas judiciales contra los que en Argentina robaron bebés nacidos en cautiverio son novedades encomiables que, es de esperar, ayudarán a que el mundo se libere de la impunidad en el próximo siglo.

67. El Sr. AL-ADHADH (Interfaith International) expresa su preocupación por la población chiíta del Iraq tras los numerosos asesinatos y desapariciones de dirigentes religiosos que se han producido desde 1980, el último de los cuales fue el asesinato del Ayatollah Mohammed Sadiq As Sadr, el 19 de febrero de 1999. Los Relatores Especiales sobre el Iraq y sobre intolerancia religiosa han reunido datos sobre la persecución de la población chiíta del Iraq. El régimen iraquí se ha negado a cooperar con el Relator Especial sobre el Iraq y ha rechazado las actividades de supervisión de la Asamblea General y de la

Comisión. También ha continuado su política de destruir antiguos centros religiosos chiítas.

68. Gracias a su irreemplazable contribución a la humanidad, el asesinato de dirigentes espirituales y religiosos es considerado por la comunidad internacional como un crimen de lesa humanidad. En su resolución sobre el Iraq, la Comisión debe exigir una investigación exhaustiva y debe enviar a los Relatores Especiales sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y sobre intolerancia religiosa para investigar la situación e informar sobre sus conclusiones.

69. El Sr. WAREHAM (Asociación Internacional contra la Tortura), que también habla en nombre de la Secretaría Internacional del Movimiento Doce de Diciembre, dice que en los Estados Unidos los derechos humanos de los pueblos indígenas, de los negros, de los latinos y de los asiáticos son sistemáticamente violados todos los días. Los Estados Unidos no han ratificado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y recién ratificaron el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en 1992, con tantas reservas que uno de los miembros del Comité de Derechos Humanos afirmó "Han firmado ustedes con una mano y han borrado la firma con la otra". El Gobierno sostiene que la Constitución tiene precedencia sobre los tratados internacionales ratificados, pese a las disposiciones constitucionales que establecen lo contrario.

70. En 1994 y 1997, el Gobierno de Clinton prestó escasa atención a las visitas de los Relatores Especiales sobre racismo y ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, y aún no ha presentado los informes iniciales al Comité contra la Tortura y al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, cuatro años después de haber vencido el plazo. Los bombardeos del Sudán y el Afganistán han sido crueles ataques "preventivos" que violan el Artículo 51 de la Carta. Las continuadas sanciones contra el Iraq están cobrando un enorme número de víctimas entre los civiles iraquíes y, en especial, los niños. Los Estados Unidos han utilizado cínicamente a los organismos de las Naciones Unidas para reunir informaciones en Iraq de forma ilícita. También mantienen el bloqueo a Cuba, que viola el derecho al desarrollo y a la libre determinación de ese país.

71. En 1998, el Gobierno de Corea del Sur declaró una amnistía para los prisioneros que mantenía desde la guerra de Corea, pero no los repatrió al norte. Tampoco derogó la Ley de seguridad nacional ni la Ley de observación de la seguridad que son reliquias de la guerra fría. En Sri Lanka el Gobierno ha continuado luchando contra el pueblo tamil, no ha revocado la Ley de prevención del terrorismo, ha continuado deteniendo a presos políticos y ha mantenido la censura de la prensa. La Comisión debe nombrar un Relator sobre Sri Lanka.

72. Es alentador observar que después de muchos años, algunas organizaciones no gubernamentales conocidas se han sumado a la denuncia de las violaciones de los derechos humanos en los Estados Unidos, lo que contribuirá al ideal de una única norma para la evaluación de los derechos humanos. La Comisión debe nombrar un relator sobre los Estados Unidos, que han demostrado sistemáticamente que violan cualquier derecho humano, así como el derecho internacional o nacional, para proteger sus intereses nacionales.

73. El Sr. MIOT (Federación Internacional de Movimientos de Adultos Rurales Católicos) dice que el sistema económico neoliberal, con su injusta distribución de la riqueza, falta de reforma agraria y acceso desigual a los recursos

naturales, ha tenido graves consecuencias para las poblaciones rurales de todo el mundo, cuyas necesidades nutricionales esenciales no se satisfacen, si bien hacerlo costaría sólo el equivalente del consumo anual de perfume del mundo occidental.

74. La concentración de la propiedad de la tierra y las expropiaciones son un problema grave. En Paraguay, 5.000 terratenientes tienen la propiedad del 82% del total de las tierras. En Brasil, Sierra Leona y Argelia se llevan a cabo asesinatos, mutilaciones y matanzas para evitar que los agricultores trabajen su tierra. En Egipto, las familias ricas adquieren una cantidad cada vez mayor de tierra a medida que los pobres quedan reducidos a estrategias de supervivencia. En Europa, la reforma liberalizadora de la Política Agrícola Común ha aumentado el desempleo y la precaria situación de algunos agricultores. En la India, cristianos y dalits en Madyapradesh, Gujarath, Orissa y Bihar han sido víctimas de matanzas y amenazas. En algunas partes del país, a las castas inferiores se les niega el acceso a la tierra cultivable, al agua potable, a la educación y a la salud; los programas sociales del Gobierno sencillamente no han llegado hasta ellos.

75. La impunidad es el motivo principal de las violaciones de los derechos humanos y los gobiernos tienen la responsabilidad de llevar a cabo investigaciones exhaustivas para identificar a los culpables y llevarlos ante la justicia e indemnizar a las víctimas.

76. La Sra. BOBICHON NEVES (Conferencia asiática budista por la paz) dice que la comunidad internacional tiene su parte de responsabilidad en el genocidio, la esterilización y la represión sangrienta llevadas a cabo por el ejército indonesio en el Timor Oriental en los últimos 24 años. El resultado ha sido la eliminación del 40% de la población, ya que la comunidad internacional no tuvo la suficiente firmeza para adoptar medidas preventivas. Las autoridades indonesias han minado, infame pero minuciosamente, el camino irreversible de la historia. En un intento de demostrar que sólo ellos podían garantizar la estabilidad, han armado a civiles y a grupos leales que se han dedicado a la intimidación, la represión, la matanza y otras violaciones de los derechos humanos. Además de poner en peligro las vidas, también comprometieron el proceso de consulta. El pueblo de Timor Oriental, que durante años fue castigado con la opresión y contó con muy poco apoyo del mundo exterior, exige que la comunidad internacional convenza al Gobierno de Yakarta para que disuelva a las recién formadas milicias. De no hacerlo, sin duda el pueblo se verá obligado a reaccionar y el mundo habrá de hacer frente a otro baño de sangre. Deben enviarse fuerzas de mantenimiento de la paz al Timor Oriental para hacer cumplir el desarme de todas las partes.

77. En la India los soldados matan a civiles inocentes en Assam, Nagaland, Manipur y Tripura, y en Bangladesh el conflicto de los chitagones parece insoluble.

78. La Sra. BECHARA (North-South XXI) dice que el 3 de septiembre de 1998 fue puesta en libertad, después de 10 años de reclusión en la cárcel de Khiam, de los cuales pasó seis incomunicada. Desde 1978, Israel ha invadido constantemente el Líbano tratando de ocupar cada vez más territorio, matando a hombres, mujeres y niños como en Sabra, Chatila y Qana, y utilizando armas prohibidas por la comunidad internacional. Los militares israelíes fuerzan a la

población del sur y del valle occidental del Bekaa a colaborar, so pena de tener que abandonar sus hogares, y reclutan por la fuerza a niños hasta de 14 años en el ejército de su lacayo Antoine Lahd.

79. Los detenidos en la cárcel de Khiam son mantenidos durante años sin ser sometidos a juicio. Algunos tienen apenas 15 años, otras eran madres que han sido separadas de sus hijos. Un detenido, Suleiman Ramadhan, estuvo preso durante 14 años y fue preciso amputarle una pierna gangrenada. Entre los presos que están en las cárceles de Israel tras ser condenados por tribunales ilegales hay algunos que han estado presos durante 20 años, otros están recluidos desde los 15 años o han permanecido en la cárcel hasta 7 años después de haber cumplido su condena. La Comisión debe condenar la ocupación israelí y exigir que Israel retire sus fuerzas del Líbano de conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. La Comisión debe pedir la clausura de la cárcel de Khiam, cuya existencia viola el derecho internacional, exigir la inmediata liberación de todos los presos libaneses recluidos allí y en las cárceles de Israel y condenar la decisión que el Tribunal Supremo de Israel dictó el 5 de marzo de 1998, que intenta legitimar la detención de los ciudadanos libaneses de Israel con miras a utilizarlos para el intercambio de prisioneros.

80. La Sra. NEURY (Centre Europe-Tiers Monde) dice que desde hace 10 años su organización ha venido denunciando graves violaciones de los derechos humanos en Turquía y, especialmente, las relacionadas con la cuestión curda. Varios de los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados, numerosos relatores especiales, la Unión Europea, el Consejo de Europa, el Parlamento italiano y muchas organizaciones no gubernamentales y grupos de derechos humanos de Europa y Turquía han condenado las graves y enormes violaciones de derechos humanos cometidas por el Gobierno, el ejército y las fuerzas paramilitares de Turquía, entre otras ejecuciones extrajudiciales y arbitrarias, desapariciones forzadas involuntarias, detenciones arbitrarias y en gran escala, y tortura.

81. Al igual que lo han hecho el Parlamento Italiano y otros órganos, la Comisión debería asumir su responsabilidad y abogar por una solución política a la cuestión curda. Tras proponer un momento de silencio para la reflexión, la oradora cita a Dostoyevsky, que dijo: "Cada uno de nosotros es responsable de todo ante la humanidad".

82. El Sr. QUERESHI (Organización de Solidaridad de Pueblos Afroasiáticos) dice que durante años el Pakistán ha sido gobernado de una forma u otra por los militares. El país no tiene una democracia pluralista que respete la identidad definida de las minorías. Si bien se ha prestado mucha atención a la discriminación y persecución religiosas, es probable que no se sepa tanto que algunos musulmanes sunníes también han sido tratados como inferiores por la elite del Punjab. La población seraiki, que es lingüística y culturalmente distinta de los punjabis, ha sufrido la discriminación, y también los mohajirs, los sindhis y los baloch. Se han hecho todos los esfuerzos posibles por destruir la identidad de esta minoría. Durante años, el Gobierno ha mantenido en secreto las cifras del censo, a fin de acallar las reclamaciones de derechos de las minorías.

83. Los seraikis han tenido la desgracia de vivir en el Punjab, entre la mayoría punjabi. Todo intento de defender sus valores, su lengua y sus aspiraciones ha sido interpretado como una amenaza directa, si bien el

reconocimiento de sus derechos no tendría otra consecuencia que hacer del Pakistán un Estado federal más fuerte. La comunidad internacional debe instar al Pakistán a conceder la autonomía y plenos derechos a las minorías y a respetar su identidad lingüística y étnica.

Se levanta la sesión a las 20.55 horas.